

Resolución Ministerial

458-2001MTC/15.03

Lima, 04 de octubre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), ha otorgado una beca integral a la economista Elizabeth Susan Chiang Tello, profesional de la Sub Dirección de Planeamiento de la Dirección de Telecomunicaciones, para que participe en el XII Simposio Regional de Capacitación y Recursos Humanos, que se realizará en la ciudad de San José, Costa Rica, durante los días 1 al 5 de octubre de 2001;

Que, el objetivo del citado evento es analizar las necesidades prioritarias y la propuesta de programas de capacitación para la Región en materia de Políticas de Telecomunicaciones, Regulación, Gestión de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías;

Que, es de interés del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción la participación en el referido evento, lo cual permitirá determinar el tipo de capacitación que requiere el recurso humano de nuestra administración, y en consideración a que la Sub Dirección de Planeamiento tiene a su cargo acciones de capacitación relacionadas con el estudio de recursos humanos, planeamiento y ejecución del plan de capacitación destinadas al personal de la Dirección General de Telecomunicaciones;

De conformidad con el Decreto Ley 25862, Decreto Supremo N° 048-2001-PCM y Decreto Supremo N° 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar, en vía de regularización, el viaje de la economista Elizabeth Susan Chiang Tello, profesional de la Sub Dirección de Planeamiento de la Dirección General de Telecomunicaciones, a la ciudad de San José - Costa Rica, del 1 al 5 de octubre del 2001, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. - El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.

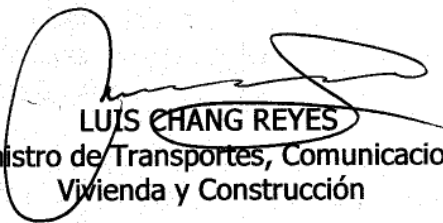


Artículo 3º. - La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- La profesional cuyo viaje se autoriza, deberá tener en cuenta lo establecido en la Directiva N° 002-99-MTC/15.01 aprobada mediante Resolución Ministerial N° 293-99-MTC/15.01

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción